



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
SALTA (R.A.)

SALTA, 02 de Diciembre de 1993

Expediente No 8467/93

RES. No 479/93

VISTO:

La nota presentada por los Licenciados Elvio Alanís y Graciela Romero, mediante la cual solicitan licencia con goce de haberes desde el 30/11/93 al 9/12/93, a fin de realizar tareas relacionadas con el Proyecto PID CONICET en el Centro de Investigaciones Ópticas de La Plata;

Que la licencia solicitada se encuentra reglamentada por el Art. 15o - Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. No 343/83 del Rectorado de la Universidad;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o : Conceder a los Licenciados Elvio Alanís y Graciela Romero - Profesor Titular - Dedicación Exclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos respectivamente, licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 30/11/93 al 9/12/93, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15o - Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. No 343/83 y en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o : Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

ddn  
get.-

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas